



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

versión 15 06/05/20)

RESUMEN EJECUTIVO

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

“Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria”



RESUMEN EJECUTIVO

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



**APOYO A UNA RENTA VIABLE,
PARA MEJORAR LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA**

1.1 LA AGRICULTURA ESPAÑOLA REQUIERE UN APOYO A LA RENTA PARA ACERCAR SU RENTABILIDAD A LA DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS: SIN AYUDAS, LA REMUNERACIÓN MEDIA QUE RECIBE EL AGRICULTOR ES DE TAN SÓLO EL 35% DE LA MEDIA DE LOS SALARIOS DEL RESTO DE SECTORES.

La comparación a nivel europeo de la renta agraria (medida tanto en VAN/UTA como en renta empresarial por UTA no asalariada) con el salario medio de la economía, arroja diferencias de casi el 50% en detrimento del sector agrario. Este déficit con respecto a los salarios del resto de la economía se considera que justifica la necesidad de que las ayudas jueguen un papel clave en la reducción de estas diferencias.

En el caso de España, los indicadores usados para el seguimiento de este objetivo específico, tanto el de renta agraria, como el de la renta empresarial agraria, y sus subindicadores relativizados a la unidad de trabajo agrario (UTA), reflejan una situación más favorable que en el conjunto de la UE.

La primera cuestión que se plantea es la idoneidad de estos indicadores para determinar si existe una brecha real entre el sector agrario y el resto de la economía en relación a los salarios percibidos.

De hecho, el 37% de la renta empresarial agraria se corresponde con la remuneración de los factores productivos aportados por los titulares de explotación distintos a su trabajo, por lo que no debe considerarse como una renta del trabajo de los agricultores. Por ello, se plantea un indicador complementario, la Renta del Trabajo del Agricultor (RTA), que se obtiene deduciendo de la renta empresarial la remuneración de los factores anteriores, y que sí resulta comparable con el salario medio de la economía.

Del estudio realizado, se deduce que la renta del trabajo del agricultor se sitúa a un nivel inferior que el salario medio de la economía, concretamente representa el 71,4 % de dicho salario medio. Por lo tanto, la renta empresarial que genera el conjunto de la agricultura española no permite remunerar todos los factores de producción empleados, incluyendo el trabajo aportado por el agricultor cuando éste se valora con la referencia del salario medio de la economía.



Además, los pagos del primer pilar de la PAC actualmente suponen el 51% de la renta del trabajo del agricultor. Este dato

esta pone de manifiesto la importancia clave de tales pagos para viabilidad de buena parte de estas explotaciones. Sin tales pagos, la renta del trabajo que percibirían sus titulares apenas sería del 35% de salario medio de la economía española.

Por lo tanto, resulta evidente la importancia de las ayudas al sector agrario, para evitar que la brecha existente entre la agricultura y el resto de la economía a nivel de salarios, aumente.

- La Renta Empresarial Agraria (REA) española es la mayor de los Estados miembros de la UE-28: En el año 2018, la REA española (24.088 millones de euros corrientes) supuso el 24,2% de la REA de la UE-28. La explicación reside en la estructura productiva de nuestras explotaciones, donde hay un mayor peso de las producciones vegetales y sistemas de producción más extensivos que en la media de la UE-28 (lo que conlleva un mejor ratio output/input y por tanto mejor renta para una misma producción), y en su estructura patrimonial que hace que los titulares de explotación aporten una mayor cantidad de factores de producción fijos.
- España presenta un valor del subindicador REA por UTA no asalariada respecto al salario medio de la economía superior a 100 (113% promedio 2015-17), indicando que la renta promedio del agricultor es superior a la del asalariado medio de la economía en España.
- La comparación del indicador Renta Empresarial Agraria (REA) por UTA no asalariada con el salario medio de la economía no resulta válida, al carecer de rigor conceptual, puesto que no son variables homogéneas. Por ello, se plantea un indicador complementario, la Renta del Trabajo del Agricultor (RTA), que se obtiene deduciendo de la renta empresarial la remuneración de los factores anteriores, y que sí resulta comparable con el salario medio de la economía.
- Para el conjunto de explotaciones españolas, la RTA resulta ser equivalente al 71,4% de esta renta del trabajo tomada como referencia.



1.2 LA HETEROGENEIDAD A NIVEL DE RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES ESPAÑOLAS

DEPENDE MÁS DE SU DIMENSIÓN ECONÓMICA QUE DE OTROS FACTORES, COMO SU ORIENTACIÓN PRODUCTIVA O SU LOCALIZACIÓN.

Se ha realizado también un análisis en profundidad de la rentabilidad de las explotaciones españolas, comparando a nivel de datos agregados el valor añadido neto de las explotaciones por unidad de trabajo agrario (VAN/UTA) y analizándolo desde la dimensión económica de las mismas, su orientación productiva y el efecto territorial. De este análisis se deduce que el factor que más influye en la rentabilidad de las explotaciones es justamente su dimensión económica.

El cálculo del indicador complementario sobre la base de los datos de la RECAN, diferenciados por tramos de dimensión económica, ha permitido evidenciar la heterogeneidad de la rentabilidad de los agricultores españoles medida en términos de RTA.

Por otro lado, también se realiza un análisis en profundidad para estudiar la contribución del regadío a la rentabilidad de la agricultura observando que, las explotaciones de regadío de las OTE analizadas presentan una rentabilidad (en términos VAN/UTA), superiores a las de secano. No obstante existe heterogeneidad en la rentabilidad de estas explotaciones, al igual que en secano, dependiendo de su orientación productiva (OTE), dimensión económica (UDE) y Comunidad Autónoma de pertenencia.

Los diferentes instrumentos de la PAC (ayudas básicas, redistributivas, definición de agricultor genuino,...) pueden ser de gran utilidad para enfocar el tratamiento de esta cuestión en el Plan Estratégico.

- Del análisis por tramos de dimensión económica, se puede concluir que:
 - La renta empresarial y la renta del trabajo de los agricultores están fuertemente correlacionadas con la dimensión de sus explotaciones, haciendo que dichas rentas se incrementen a medida que aumenta el tamaño de estas.
 - Los titulares de explotaciones pertenecientes a tramos de dimensión por debajo de las 100 UDE presentan valores la Renta del Trabajo del Agricultor por debajo del salario medio, las explotaciones entre 100 y 500 UDE presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor prácticamente igual al salario medio y las explotaciones de



mayor dimensión (>500 UDE), por su parte, presentan un valor de la Renta del Trabajo Agrícola casi cinco veces superior al

del salario de referencia.

- El análisis VAN/UTA realizado en el informe detecta importantes diferencias entre explotaciones de diferente dimensión económica (17.822 €/UTA de media de los años 2015, 2016 y 2017, para el tramo 8-25 UDEs, 20.939 para 25-50 UDEs, 27.230 para 50-100 UDEs, 34.993 para 100-500 UDEs y 50.300 para más de 500 UDEs).
- Aunque existe cierta heterogeneidad en los valores que toman los diferentes subsectores productivos, destacando sobremanera las explotaciones especializadas en granívoros, con un valor medio del indicador VAN/UTA de 54.829 €/UTA, la mayoría de las OTE se posicionan cerca de la media nacional de 27.995 €/UTA. Además se ha observado como el VAN/UTA medio de cada OTE no depende tanto de la orientación productiva sino de la dimensión económica de las explotaciones presentes en cada una de ellas.
- Los resultados del indicador VAN/UTA a nivel territorial son variables entre CCAA en función de la composición sectorial y dimensión de sus explotaciones.
- Se ha realizado un análisis específico en cuatro OTEs (COP, grandes cultivos, viticultura, olivicultura), para estudiar el efecto del regadío sobre la rentabilidad de las explotaciones. Del mismo, se deduce que:
 - La rentabilidad de las explotaciones de regadío en términos de VAN/UTA, en general, son superiores a las de secano. De hecho, un buen número de las explotaciones de regadío presentan una rentabilidad VAN/UTA por encima de la media nacional, aunque hay que destacar la alta heterogeneidad, dependiendo mucho la rentabilidad de la orientación productiva (OTE) y dimensión económica (UDE).
 - Las economías de escala en cuanto a la rentabilidad VAN/UTA son sensiblemente superiores en regadío frente al secano.
 - La dimensión territorial de las explotaciones, especialmente en el caso de los COP, es mayor en secano que en regadío, dado que se necesita mayor dimensión territorial para alcanzar la viabilidad económica.

1.3 EN GENERAL, LAS AYUDAS DIRECTAS A LAS EXPLOTACIONES SON UN INSTRUMENTO NECESARIO PARA ACERCAR SU RENTABILIDAD A LOS



**VALORES MEDIOS QUE SE
PODRÍAN CONSIDERAR VIABLES,
CON LA EXCEPCIÓN DE LAS**

**EXPLOTACIONES DE MAYOR DIMENSIÓN ECONÓMICA, QUE PRESENTAN
RENTABILIDADES MUY ALTAS A PESAR DE LAS BAJAS AYUDAS
RELATIVAS QUE PERCIBEN.**

En general, las explotaciones analizadas, salvo las del estrato superior de dimensión económica, tienen un VAN/UTA en el que las ayudas son necesarias para acercar su rentabilidad a los valores medios.

De media, las ayudas representan el 24% del VAN de la explotación, pero está por encima de la media (en torno al 30%) para explotaciones de hasta 100 UDEs y cae por debajo del 10% en las explotaciones de mayor dimensión económica (más de 500 UDEs).

Además, en prácticamente todas las OTEs y CCAA se producen economías de escala, que en general son más fuertes cuanto más intensivo es el sector.

El regadío requiere un estudio específico, por su incidencia en la rentabilidad de las explotaciones. De forma general se aprecia que en una misma OTE y misma dimensión económica, el regadío presenta mayor rentabilidad, en términos de VAN/UTA, que el secano.

También el informe evidencia que, las ayudas desacopladas en España están distribuidas mínimamente mejor que la media de la UE, (en 2018, el 80% de los menores perceptores acumularon alrededor del 25% de los importes y 19% de la superficie) lo que significa que sigue existiendo un alto grado de concentración de ayudas.

La distribución actual de ayudas mejora si se elimina en la distribución a los pequeños agricultores (si no se cuentan a los perceptores de menos de 1.250 euros, el 80% de los menores perceptores recibieron casi el 36% de los importes presentando el 26% de la superficie).

- De manera generalizada se aprecia la necesidad de una ayuda básica a la renta para salvar el diferencial con el resto de la economía.
- En el estudio específico hecho para las explotaciones de secano/regadío (COP, grandes cultivos, viticultura y olivar) se evidencia que sin apoyos de la PAC, la rentabilidad de todas las explotaciones tanto en secano como en regadío, desciende de forma significativa, aunque el efecto sería menos negativo en las explotaciones de regadío, al estar su rentabilidad sin ayudas más próximo a la media nacional actual.



La excepción sería la OTE 15 (cultivos COP), que en un escenario sin ayuda, tendría una rentabilidad muy alejada de la

media actual tanto en secano como en regadío.

- La importancia de las ayudas de la PAC en la rentabilidad de las explotaciones de regadío resulta menor que en las de secano en las OTE de cultivos COP, y vitícolas (OTE 35), si bien ambas OTE presentan niveles de apoyo muy distintos.
- En el caso de las explotaciones españolas receptoras de los pagos de la PAC, en global, se da el denominado efecto 80-20, es decir, que el 80% de los perceptores, tan sólo suman alrededor del 20% de las ayudas. De hecho, los resultados de 2018 muestran que, el 80% de los perceptores (526.544 titulares), que corresponden a los titulares que recibieron hasta 9.185 euros, alcanzaron un importe acumulado del 25,38%, representando la superficie total el 19,26%. Sin embargo, la exclusión de los pequeños perceptores (<1250 euros de pagos directos desacoplados) permite observar un factor de degresividad de las ayudas: ya no se cumple el 80-20 de forma estricta, ya que, según datos de 2018, el porcentaje se eleva al 35,38%, el umbral de corte a 15.296 euros y la superficie a 26,21%.
- Por lo tanto, la distribución de las ayudas mejora si no se tienen en cuenta a los pequeños perceptores. Se trata de explotaciones que aún con ayudas, tienen una rentabilidad claramente inferior a la media. Por otra parte, para los titulares de estas explotaciones la agricultura es una fuente muy secundaria de ingresos¹.

1.4 LAS EXPLORACIONES DE MENOR TAMAÑO, SON TAMBIÉN LAS MENOS DEPENDIENTES DE LOS INGRESOS AGRARIOS Y LAS QUE TIENEN UN MAYOR COMPONENTE DE PLURIACTIVIDAD EN SUS RENTAS.

El análisis de los resultados de las explotaciones de menor dimensión económica (y aún más en las explotaciones que no llegan al umbral de los 8.000 euros de PET -producción estándar total- que no entran en el análisis RECAN), requiere cierto detenimiento, especialmente por la relevancia del número de explotaciones de pequeña dimensión.

-
- ¹ Este análisis se desarrolla en el apartado 4.3 Informe sobre el grado de pluriactividad de los agricultores (ejercicio 2017), donde se observa que entre los perceptores pequeños (menos de 1250 euros PAC, que se corresponden en su mayoría con explotaciones de menos de 8.000 euros de producción estándar total, PET1), el porcentaje de rentas procedentes de la actividad agraria es de media el 10,5%, muy por debajo de la media nacional (29%).



Se trata de explotaciones que aún con ayudas, tienen una rentabilidad claramente

inferior a la media, por otro lado, el análisis sobre el grado de pluriactividad de los perceptores indica que las explotaciones con menor dimensión económica (explotaciones de menos de 8 UDEs (se corresponden con las que perciben menos de 1.200 euros de ayudas directas anuales) y explotaciones entre 8 – 25 UDEs (las que perciben entre 1.250 y 4000 euros de ayudas anuales)), son justamente las que presentan unas rentas menos dependientes de la agricultura.

- Las explotaciones más pequeñas, según el informe, son las que tienen una VAN/UTA inferior, pero también en estas explotaciones la actividad agraria es una fuente más secundaria de ingresos:
 - a. Así, entre los perceptores pequeños (menos de 1250 euros PAC, que se corresponden en su mayoría con explotaciones de menos de 8.000 euros de producción estándar total, PET2), el porcentaje de rentas procedentes de la actividad agraria desciende al 10,5%.
 - b. En un segundo estrato, para los perceptores con ayudas entre 1250 euros y 4000 euros, que se corresponden básicamente al primer estrato de dimensión de RECAN (8-25 UDEs), las rentas agrarias significaron el 19,7%.
- Existen diferencias en el grado de pluriactividad en función del género y la edad. En el caso de las mujeres, el peso de la actividad agraria sobre la procedencia de sus rentas es menor. Esta diferencia en el peso de la actividad agraria sobre las rentas totales se acentúa a medida que aumenta el estrato de edad de los perceptores; de esta forma, es en el estrato correspondiente a los perceptores más jóvenes donde el peso de la actividad agraria es mayor.

1.5 EL CONJUNTO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ESPAÑOLAS QUE SOLICITAN AYUDAS DE LA PAC TIENEN UNA TASA DE PLURIACTIVIDAD MUY MARCADA.



En el conjunto de perceptores de la PAC, predomina la pluriactividad: el 29% de la proviene de la agricultura, el 61% de

renta salarios o pensiones y el 10% restante de otras fuentes. Cuanto más pequeñas son las explotaciones, menos pesa la actividad agraria en la renta total de sus titulares. Además, como ya se ha indicado, entre los perceptores pequeños (menos de 1250 euros PAC, menos de 8000 euros de producción estándar total), el peso de las rentas procedentes de la agricultura sobre el total desciende al 10,5%.

El análisis de los datos revela que el 49% de los perceptores PAC (los correspondientes a explotaciones de menor dimensión económica, por debajo de 25.000 euros de producción estándar total) tuvieron rentas agrarias inferiores al 20% de su renta total y el 35% (los que percibieron menos de 1.250 euros, que se corresponde con los que presentan explotaciones con menos de 8000 euros de producción estándar total) inferiores al 10%.

En cuanto a los ingresos, para el 29% de los perceptores, los ingresos agrarios no llegaron al 20% de su ingreso total y para el 16% no alcanzaron el 10%. En ambos casos, a menor peso de la actividad agraria en el conjunto de rentas/ingresos, mayor peso de las ayudas dentro de los ingresos agrarios.

- De manera coherente con los resultados del informe de fuentes de las rentas agrarias o pluriactividad de los perceptores, realizado en la temática 2, para una gran parte de los perceptores de ayudas PAC los ingresos agrarios representan tan sólo un pequeño porcentaje de su ingreso total.
- Existe un elevado número de perceptores de ayudas con bajos ingresos agrarios respecto a sus ingresos totales, pero presentan un volumen de ayudas y de superficie reducido.
- Por otra parte, cuanto menor es el peso de la actividad agraria en el conjunto de las actividades que generan ingresos y rentas para el perceptor, mayor es el peso de las ayudas dentro de los ingresos agrarios.

1.6 EL APOYO A LA RENTA DEBERÍA TENER EN CUENTA LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS DISTINTAS ORIENTACIONES Y DIMENSIONES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN LOS DISTINTOS TERRITORIOS.

Como ya se ha indicado, las diferencias entre orientaciones productivas (OTEs) se explican en gran parte por la diferente estructura de dimensión económica de las



explotaciones, de forma que el resultado medio de una OTE depende de la dimensión media de sus explotaciones.

En todas las OTEs analizadas, también en el estudio específico de secano vs regadío, se producen economías de escala, que son más fuertes cuanto más intensivo es el sector y también de manera generalizada se aprecia la necesidad de una ayuda básica a la renta para salvar el diferencial con el resto de la economía, tal y como ha quedado reflejado en el análisis de la temática 1.

Además, existen importantes diferencias estructurales entre las explotaciones presentes en las diferentes OTE y CCAA y entre el secano y el regadío. Es especialmente relevante la diferencia en el indicador de intensidad de la mano de obra puesto que, al ser la ayuda a la renta una ayuda por hectárea, las UTAs que se generen por hectárea determinan realmente el importe de la ayuda por agricultor/UTA.

En el caso del regadío frente al secano, se aprecia como a igualdad de OTE y tramo de dimensión económica, la rentabilidad (VAN/UTA) es superior en el regadío que en el secano, siendo también mayor el uso de la mano de obra (UTA/explotación), a pesar que, de forma general, las explotaciones de regadío tienen una menor dimensión territorial (HA/explotación) que las de la misma OTE en secano. Por este motivo, la intensidad de la mano de obra (UTA/100 ha) en la mayoría de las orientaciones productivas estudiadas se multiplica por dos e incluso por tres en el regadío frente al secano.

Por otro lado, el diferencial de rentabilidad regadío-secano se incrementa con el aumento de la dimensión económica en la mayoría de las OTE. En todo caso, el apoyo a la renta mediante ayudas por hectárea debe tener en cuenta la intensidad de la mano de obra, superior en el regadío con respecto al secano.

En cuanto a la intensidad de la mano de obra, se observa como las explotaciones de secano, por lo general, cuentan con un apoyo relativo de la PAC superior a las de regadío. Sin embargo, este diferencial de apoyo varía según OTE y CCAA.

- Se aprecia la necesidad generalizada de una ayuda por UTA en la mayoría de explotaciones para acercarse a la media nacional (evidenciada en los estudios correspondientes al VAN/UTA sin ayudas por estratos, OTEs y CCAA). También se observa que la intensidad de UTA/Ha es diferente entre las orientaciones productivas de las explotaciones. Todo ello requiere ser tenido en cuenta de cara a establecer, en su caso, ayudas por Ha diferentes, puesto que una misma ayuda por Ha conlleva



pagos por UTA más bajos en regiones con intensidad de mano de obra alta y más altos donde una UTA gestione mayor superficie.

allí

- El peso de las ayudas directas en el VAN de las explotaciones varía en función de las OTE situándose por encima de la media de los años 2015, 2016 y 2017 (23,8%) en OTEs como los COP, vacuno de carne u otros anuales (58,2%, 48,4% y 35,9%, respectivamente) y por debajo de la media de manera significativa en los granívoros (4,6%) y hortícolas (2,3%).
- El peso del apoyo de la PAC sobre el VAN de las explotaciones de regadío es significativamente menor que en secano para las OTE 15 (cultivos COP) y 35 (vitícolas). En explotaciones COP, las subvenciones representan el 65% del VAN de la explotación en secano, valor que baja al 44% en las de regadío. En el caso de la viticultura, el secano tiene un apoyo de la PAC de apenas 13,4% de su VAN, cifra que cae hasta el 4,6% en el caso del regadío.

1.7 EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS Y LAS AYUDAS DIRECTAS FORTALECEN LA RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ESPAÑA REDUCIENDO LA VOLATILIDAD DE SUS RENTAS

España dispone de un completo sistema de seguros agrarios que constituye la principal herramienta para la gestión de los riesgos agrarios y la mejor alternativa a la implementación de ayudas extraordinarias para paliar daños ocasionados por los riesgos no controlables por el agricultor.

La práctica totalidad de producciones agrícolas y ganaderas de interés en nuestro país son asegurables frente a cualquier riesgo climático o medioambiental y cuenta con apoyo público mediante subvenciones concedidas solamente con fondos nacionales. El nivel de penetración del seguro en las distintas producciones, es muy variable en base a factores como el grado de percepción del riesgo, el grado de profesionalización y la rentabilidad de la explotación.

La suscripción del seguro agrario es una opción voluntaria del agricultor, quién valora la oportunidad de contratar o no el seguro agrario en función de sus intereses y circunstancias.



El sistema de seguros se enfrenta a retos importantes, como la variación de la incidencia de los fenómenos catastróficos

por los efectos del cambio climático y ha de ir evolucionando para dar respuesta a estas nuevas situaciones.

La agricultura española presenta un porcentaje alto de explotaciones que se enfrenta a pérdidas superiores al 30% de su renta media. Ello da una idea del notable riesgo al que está sometido el empresario agrario en su actividad, ya sea por cuestiones de mercado o por adversidades climáticas, si bien existen diferencias apreciables entre los diferentes subsectores y entre las explotaciones en secano o regadío. Las ayudas permiten reducir estas situaciones considerablemente. Del mismo modo, las ayudas cubren una parte importante de los costes directos a los que se enfrentan las explotaciones. En ambos indicadores, el papel de las ayudas reduciendo el riesgo de las explotaciones es especialmente importante para las explotaciones de pequeña y mediana dimensión.

Las ayudas juegan un papel en la reducción del riesgo al que se enfrentan las explotaciones, cubriendo un porcentaje de los costes incurridos y reduciendo la situación de pérdidas superiores al 30%. Tanto las explotaciones de gran dimensión como las de regadío caen con menos frecuencia en estas pérdidas y en términos generales dependen menos de las ayudas para evitar estas caídas.

- Las subvenciones suponen un elemento claramente favorecedor de la resiliencia de las explotaciones frente al riesgo inherente a la actividad agraria, tendiendo un efecto menor en las OTEs que menos ayudas PAC reciben y en las de mayor dimensión económica (mayores de 250.000 € de PE). También favorecen la resiliencia de las explotaciones tanto en secano como en regadío, pero lo hacen en mayor medida en secano, donde las explotaciones son más vulnerables frente a las adversidades climáticas. Sin embargo, el análisis por OTEs muestra que esto ocurre en los cultivos COP y frutales, mientras que el efecto es mayor en regadío en cultivos extensivos y olivar.
- Las diferencias halladas entre los estratos de dimensión económica indican que las ayudas directas cubren el 31,5% de los costes totales en las explotaciones de menor dimensión, el 27,6% en el estrato 25-50 UDE, el 24,3% en el estrato 50-100 UDE, el 17,2% en el estrato 100-500 UDE y el 6% en las explotaciones del estrato de más de 500 UDE. Asimismo, se observa como el efecto de las subvenciones en secano y regadío varía según aumenta el tamaño económico de las explotaciones, aumentando



la resiliencia en secano en ausencia de subvenciones en explotaciones de hasta 25 mientras que la situación se invierte en los

UDEs,
estratos mayores de 25 UDES.

- El sistema de seguros agrarios en España se ha consolidado a lo largo de 40 años. Se han ampliado producciones aseguradas y riesgos cubiertos y se han desarrollado diferentes modalidades de contratación que han dotado al sistema en la actualidad de una gran flexibilidad, de tal forma que es factible la elección de distintos grados de cobertura y distintas garantías.
- En la actualidad, incluye 44 líneas: 28 agrícolas, 12 ganaderas, 3 acuícolas y 1 forestal. En el ejercicio 2018, el número de pólizas fue de 419.807, con un capital asegurado de 14.051 M€, siendo un máximo histórico. Del capital asegurado, el 75% corresponde a las líneas agrícolas y forestales y el 25% restante a las líneas acuícolas y ganaderas.
- Se trata de un esquema complejo de aseguramiento público-privado, cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad de las rentas de las explotaciones agrarias mediante su protección frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.
- El sector asegurador aporta un indudable valor a través de técnicas de aseguramiento y asumiendo el nivel de riesgo establecido. El sector público desempeña funciones de coordinación y de planificación. Además, es importantísimo el papel que juega la entidad pública “Consortio de Compensación de Seguros” como reasegurador obligatorio del sistema. También debe destacarse el protagonismo del propio sector agrario.
- La política de seguros agrarios ha contado y cuenta con el apoyo fundamental de las administraciones públicas, especialmente por parte de Administración General del Estado. Los titulares de las explotaciones que contratan las pólizas del seguro, cuentan con la correspondiente subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, de las Comunidades Autónomas.
- Se sigue profundizando en la labor de divulgación y fomento del Seguro Agrario. Por esta razón, ENESA subvenciona a las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias para desarrollar distintas actuaciones para el fomento y apoyo de los seguros agrarios.



- El incremento de la siniestralidad como consecuencia del cambio climático, es seguramente el mayor reto al que se

enfrenta el sistema de seguros agrarios. El aumento del nivel de los daños en las producciones durante los últimos años es evidente. Prueba de ello es que durante la última década se han registrado los tres años de máxima siniestralidad desde que se puso en marcha el seguro, concretamente los años 2012, 2017 y 2018. Ante este nuevo escenario, el sistema de seguros agrarios debe garantizar su solvencia y sostenibilidad con el objetivo final de dotar de una mayor resiliencia a las explotaciones agrarias.

- En cuanto al efecto del seguro agrario sobre la resiliencia, la información disponible en RECAN no permite evaluar el papel del seguro agrario en la resiliencia de las explotaciones agrarias. La única variable recogida en RECAN relacionada con el seguro agrario es el del coste de las primas contratadas, y su análisis presenta múltiples debilidades en relación a la resiliencia de las explotaciones.